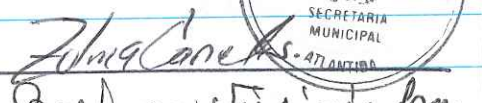
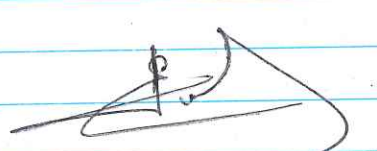
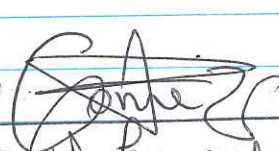

Ada Laritza Targan

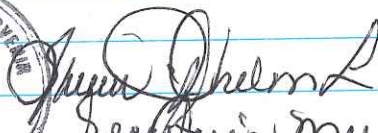

Zulma Virginia Canelas




Edwin Armando Lenz


Orival Fernando Gomez




Juana Ghelm
Secretaria Municipal.

Acta no 17.

Alcaldía Municipal, El Porvenir, Atlántida
día viernes treinta y uno de julio del año
dos mil veinte. Siendo las 8:45 a.m. en
sesión Ordinaria celebrada en el palacio
municipal, la cual fue presidida por el
Alcalde Municipal Mario Jose Melendez
Matute, con asistencia de la Vice Alcaldesa
Lic. Diana Xelissa Aleman, de las Regidores
por su orden: Regidor 1º Luis Alonso Flo-
res Alondo, Regidor 2º Oscar Manuel Carva-
jal Romero, Regidor 3º Mario Enrique Enas
Tarez, Regidor 4º Luis Alberto Trochez Targan,
Regidor 5º Ada Laritza Targan Salgado, Al-
calde: 6º Zulma Virginia Canelas Bayala,
Regidor 7º Edwin Armando Lenz Montalvo
Regidor 8º Orival Fernando Gomez Gomez, con
asistencia del Comisionado Municipal Rodri-
go Emilio Mendoza, ante la Secretaria munici-
pal que da fe se desarrolló la agenda
siguiente:

- a) comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Invocación a "Dios"
- d) Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia entrante

- da y recibida.
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominies plenas.
 - g) Informe de Ingresos y Egresos de Tesorería correspondiente al mes de junio del año 2020.
 - h) Informe de Auditoría Interna correspondiente al mes de junio año 2020.
 - i) Informe del II Trimestre del Departamento de Catastro Municipal.
 - j) Informe del II Trimestre del Departamento de Justicia Municipal.
 - k) Informe del II Trimestre del Departamento de Administración Tributaria.
 - l) Informe de Rendición de Cuentas del II Trimestre.
 - m) Informe de avances físicos y financieros de las Proyectos y el Plan Ejecutado año 2020.
 - n) Analizar y aprobar transpasar entre asignaciones presupuestaria de egresos.
 - o) Informe de la Oficina de La mujer.
 - p) Para conocer convenio de cooperación entre la municipalidad y la Dirección Regional de Salud en el marco de la Operación "Fuerza Hondurana".
 - q) Para conocer Plan de Acción para la brigada médica.
 - r) Propuesta para actualización de base de datos de mora de litenes inmuebles.
 - s) Trabaja sobre terreno de la glay.
 - t) Discutir y analizar plan de Acción para ser ejecutado el año 2021.
 - u) Informe de necesidad social en la Operación Hondurana Solidaria por la comisión de Transparencia.
 - v) Presentación de documentación de la Lotificación Las Vegas.

u) Cuntas Varías.

v) Cuntas Varías

w) Resoluciones

x) Cierre de la sesión.

1) Una vez comprobado el quórum el Alcalde dió por iniciada la sesión.

2) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

3) La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Luis Alberto Trochez.

4) La Secretaría Municipal dió a conocer la correspondencia recibida: A- se recibió una nota de la Directora Municipal que dice:

29/07/2020. Pres: miembros de la Corporación municipal - El Consejo municipal de Desarrollo Educativo solicita el llamamiento a Calidos Nuevo Virtual, en cumplimiento al Artículo 7 numeral 6 de la Ley de Fomento a la Educación Pública y Participación Comunitaria. El propósito es para dar a conocer a padres de familia, docentes y población en general el rendimiento académico del municipio - f) Lida. Sharon Enid Palazar Directora municipal.

B) De la Tesorería Municipal se recibió la siguiente nota: 30/07/2020. Señores: Corporación municipal. Por este medio me dirijo a ustedes para solicitar el consorcio de pago y beneficio del señor Pignifredo Antonio Lozano, quien está contratado como enlace en las oficinas gubernamentales ubicadas en Tequeigalpa, realizando trámites y gestiones en el Tribunal Superior de Cuentas y en la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, entre otras, para lo cual se le hace un pago mensual de L4,000.00. Tomando en cuenta que dichas oficinas se encuentran cerradas por la emergencia Covid-19 que atraviesa el territorio.

nacional, toda la documentación que es requerida a la municipalidad es enviada mediante correo electrónico por lo que, desde el mes de abril a la fecha, el señor Lozano no ha prestado este servicio a la municipalidad. En virtud a lo anterior, considero que no puedo hacer efectivo el pago porque él, no está prestando ningún servicio actualmente, pudiendo iniciarse en una vez que las instituciones gubernamentales aperturen la atención de manera presencial. f) Wilma Carolina Berdomo - Tesorera municipal. f) La secretaria municipal dio cuenta con la solicitud que dice: Per: Corporación municipal. - Yo, Karla Patricia Aguilar Rodríguez, mayor de edad, con Identidad N° 0102-1979-00276, con domicilio en la Gloriosa El Ocho, jurisdicción del municipio El Porvenir, por medio de la presente comparezco ante una Honorable Corporación municipal a solicitar la rectificación de colindante del terreno este del dominio pleno aprobado en Acta N° 8 preambulo 5 de fecha 27 de abril del año 2018, el cual se generó mal la colindancia este, se estableció que el lado este colinda con propiedad de Jorge Aguilar, siendo la correcta Jorge Aguilar y canal de acceso. - Dado a la Corporación se haga la rectificación en el libro donde está inscrito el dominio pleno, se me extienda una nueva certificación para inscribirla en el Registro de la Propiedad. - El Porvenir. Atentada 10 de julio de 2020. f) Karla Patricia Aguilar Rodríguez - Identidad N° 0102-1979-00276. - Y la Corporación municipal acuerda: Autoriza a la secretaria municipal haga la rectificación

del colindante de rumbo oeste del ~~dominio~~
no pleno aprobado en Acta n° 08 preambulo
05 de fecha 27 de Abril del año 2018, el cual
se establece que el lado oeste colinda con
propiedad de Sarge Iquitar, siendo lo correcto
Sarge Iquitar y canal de acceso, y no como
aparece. Que se refrenda al interesado una
nueva certificación para inscribir en el Re-
gistro de la Propiedad. (6) - La Secretaría
municipal dio cuenta con la solicitud que
dijo: Sr. Jose Domingo Veralba Zuniga, ma-
yor de edad, hondureño, con Identidad n° 1519-
1957-00142, con residencia en Barrio Nuevo
de esta cabecera municipal, por este me-
dio solicita a la Honorable Corporación
municipal, rectificación de un dominio
pleno que fue aprobado en Acta n° 23
preambulo 33 de fecha 09 de diciembre del
año 2005, el cual se genera nombre de
Omar Bitalcio Veralba Zuniga con Ident-
idad n° 1519-1952-00064, quien con Instru-
mento de herencia n° 854 de la ciudad de
La Ceiba en fecha 20 de diciembre del 2017,
beneficia como heredera a su hija Gla-
dys Estela Veralba Figueiroa, tras haber
fallecido el señor Omar Bitalcio Veralba
Zuniga, esta concede el dominio pleno
al señor Jose Domingo Veralba Zuniga
por lo que pide a la Corporación
municipal, se otorgue una nueva certi-
ficación a favor del señor antes mencio-
nado por ser hermano de su papa
ya fallecido. El Caruenir, Atlántida
31 Julio 2020. - J. Jose Domingo Veralba Zuniga
- y la Corporación municipal acuer-
da: Que el dominio pleno que apare-
ce a nombre de Omar Bitalcio Veralba
Zuniga, se transpase a nombre de
Jose Domingo Veralba Zuniga a pe-
dimento de la hija Gladys Estela Ver-

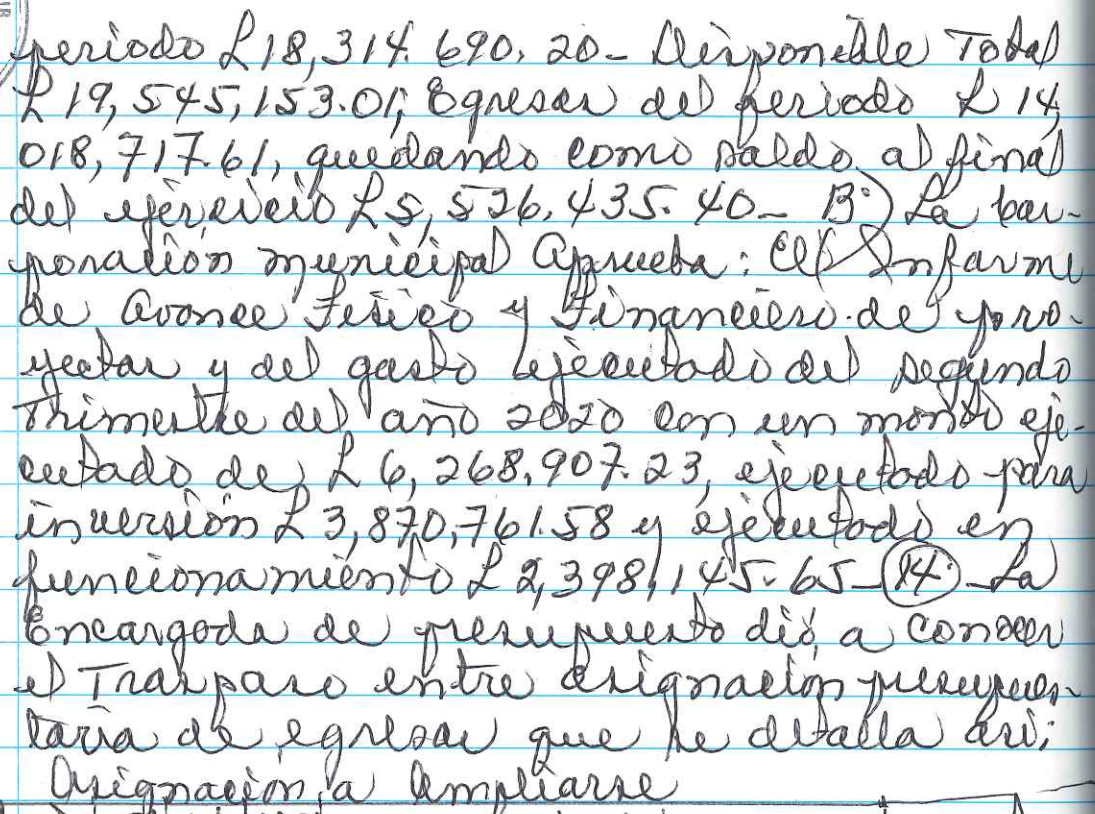
ralta Figueroa, en una que su papa falleció y ella fue beneficiada como heredera. Se autoriza a la Secretaría Municipal extender una nueva certificación al nombre del Sr. Jose Domingo Orellana Quirga. (7) La Tesorera Municipal dió a conocer el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de junio de 2020 y que se detalla así:

Movimiento diario de Tesorería

Fecha	Concepto	Saldo
01/06/2020	Ingreso por Transferencia Central	800,500.00
04/06/2020	Uyente de Transf. mes de febrero	145,000.44
04/06/2020	Ingreso del día	282,679.19
10/06/2020	Ingreso del día	165,777.08
11/06/2020	Uyente de Transf. mes de febrero	118,836.73
11/06/2020	Ingreso del día	13,470.65
12/06/2020	Ingreso del día	11,105.06
15/06/2020	Ingreso del día	4,888.39
16/06/2020	Ingreso del día	3,113.85
17/06/2020	Ingreso del día	35,598.79
18/06/2020	Ingreso del día	18,947.66
19/06/2020	Uyente de Transf. mes de marzo	237,273.45
19/06/2020	Ingreso del día	9,079.71
22/06/2020	Ingreso del día	14,433.52
23/06/2020	Ingreso del día	27,276.09
24/06/2020	Ingreso del día	31,636.26
25/06/2020	Ingreso del día	67,793.50
25/06/2020	Uyente de Transf. mes marzo	237,273.45
25/06/2020	Ingreso del día	34,560.80
29/06/2020	Ingreso del día	33,525.17
30/06/2020	Ingreso del día	23,131.43
Totales		1,552,151.20

8) El Auditor Interno Municipal dió a conocer el Informe correspondiente al mes de junio de 2020 que dice: Oficio n.º 26-2020-Vaim-Epa-Fecha 01/07/2020. Señal: miembro de la Corporación municipal - En cumplimiento al artículo 54 de la ley de municipalidades, artículo

- 48 de la ley del TSC, a las normas generales sobre auditoría interna, por medio presentando el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de Auditoría Interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2020, que fue aprobado por la corporación municipal. f.) Lic. Mared Pineda Introzo - Auditor Interno - Actividades Realizadas. a) Revisar las cierre contables e ingresos verificados de ingresos y egresos. b) Elaboración de informe mensual de actividades. c) Revisar el cumplimiento de legalidad de libros de caja. d) Conclusiones. e) Recomendaciones a la corporación municipal y Alcalde.
- 9) El Jefe del Departamento de Catastro dio a conocer el Informe Técnico y Financiero del II Trimestre de este año 2020 que contiene lo siguiente: a) Presentación. b) Justificación. c) Resumen de Actividades. d) Recaudación.
- 10) El Director de Justicia municipal dio a conocer el Informe Técnico y Financiero del II Trimestre de 2020, el cual contiene las actividades realizadas y recaudación de ingresos. (11) La Jefe de Administración Tributaria dio cuenta del Informe del II Trimestre año 2020 el cual contiene lo siguiente: a) Introducción. b) Nota aclaratoria sobre la no prestación de servicios meses de abril y mayo. c) Datos estadísticos comparativos de ingresos. d) Presentación de documentos (minutaria tributaria vigente. e) movimiento de contribuyentes jurídicos mes de junio. f) Observaciones. g) Recomendaciones. h) Anexos.
- 12) La corporación municipal Aprueba: La Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2020 en sus catere formar acumuladas, con los datos siguientes: Saldo inicial L 1,230,462.81, Ingresos del



Asignaciones a disminuirse							Descripción		Monto	
Pres	Sub	Proy	act.	Pres	Sub	Fondo				
03	00	00	05	00	23360	15	mantenimiento y reparación equip		\$ 25,000	-
11	01	00	01	00	55110	11	Transf. y donaciones Educacim		360,000	-
11	03	01	00	01	41230	11	mej. de viviendas El Parvenir		50,000	-
11	03	02	00	01	41230	11	mej. de viviendas El Pico		50,000	-
11	03	03	00	01	41230	11	mej. de viviendas La Unión		50,000	-
11	05	01	00	01	47230	11	mejor. sistema Eleet. El Pico		50,000	-
11	05	02	00	01	47210	11	mejor. Sistema Eleet. El Parvenir		50,000	-
12	02	00	01	00	54400	11	Transf. y donaciones de ptes		50,000	-
12	03	00	01	00	54400	11	Transf. y don. patrimonio mnl		50,000	-
12	05	07	00	01	47110	11	mejor. Iglesia Cat. El Parvenir		50,000	-
12	05	08	00	01	47110	11	" " " El Pico		50,000	-
12	05	09	00	01	47110	11	" " " La Unión		50,000	-
12	05	10	00	01	47110	11	bonet. cercos element. La Unión		80,000	-
Total de Egresos									\$ 965,000	-



- 15) La Encargada de la Oficina de la mujer presenta ante la Corporación Municipal el Informe de ejecución del 5% para programar de la mujer correspondiente al segundo trimestre del año 2020, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de las disposiciones generales del presupuesto, con una ejecución, de L. 42, 756.28.- Por lo tanto, la Corporación Municipal aprueba, el Informe de ejecución del 5% para programar de la mujer correspondiente al II Trimestre del año 2020.
- 16) La Contadora Municipal presenta ante la Corporación Municipal las políticas contables que regirán a la municipalidad durante el periodo 2020, conforme a requerimiento de un nuevo sistema de información financiera, según contabilidad para el sector público (riesp).
- 17) El Alcalde Municipal, dio a conocer el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la municipalidad El Caraceni y la Dirección Regional Municipal de Salud del Departamento de Huancavelica en el marco de la Operación "Fuerza Hondurera" creada en virtud del Decreto Ejecutivo, número PCM-061-2020.
- 18) La Dirección Regional Municipal de Salud, presentó a la Corporación el Plan de Acción para las brigadas médicas al cual contiene lo siguiente: Resumen de Costos de Inversión y Operación - b) Recurso Humano - c) Equipamiento para el funcionamiento del Centro - d) Requerimientos de equipo de protección personal - e) Otros insumos - f) Otros gastos.
- 19) El Teniente Mayor Arnulfo Mézmar, presentó la propuesta para implementar la base de datos para actualizar la mora de bienes inmuebles urbanos y rurales - Objetivo: Fortalecer el Departamento de Control Tributario mediante



la implementación de herramientas que permitan actualizar la mora tributaria - capacitar y fortalecer al personal de tributación / Actividades a realizarse - Tendrá información de mora por barrio, colonia y aldea. según sea el caso, el que se hará desde el año 2015 - Cálculo de la base $215,000$ sin retención ya que el contribuyente está en el régimen de pagar a cuenta. - Este pago será realizado al momento de tener la base de datos instalada en el Departamento de Contratación, también se dará mantenimiento a la base de datos de manera permanente, sin ningún costo adicional (Solo pago de sensibilización) - (19) La Jefe de Administración Tributaria Lic. Mary Espinal, se refiere a un decreto del amnistía que fue publicado en la Gaceta, el cual ya se está aplicando en el Impuesto de Bienes Inmuebles, el contribuyente debe pagar antes del 31 de agosto, en la mínima amnistía tienen la facultad de cargar otro 10%, en todo este año no se han recibido recargas y aparte de eso, se les está dando más descuento del que ya existe. - Por otra parte quiere mencionar que en el lugar donde está operando el Cocosrillo en el sector de la playa, se determinó que se hiciera una inspección por el encargado de la Uma y una medición que hizo Catastro, se corroboró que no están las 10 mts. que dice la ley, el problema es que ya existe una construcción, recuerden que la Corporación anterior le otorgó a la Perra Leslie y se cometió

un error, indica que no se puede pagar alquiler, pero como ya existe construcción, se tiene que cobrar por impuesto de Industria y Comercio, ya las abogadas fueron a corroborar, se tiene el soporte de Catastro y la Unia. - El Abogado Jose Mureilo, opina que el problema es que se construye en la mera barda y se tiene que dejar 10 mtr. y esa parte es estatal no es municipal. - (20) - El Abogado Jose Jacobo Mureilo, se refiere al proceso que se está llevando en el Plan de Arbitrios para su aprobación, menciona que estuvo hablando con el representante de la Amokhon, ya les dieron toda la información, porque han habido planes de arbitrios de otras municipalidades que han sido demandados, en nuestro caso no ha sido así, lo único es que hay que seguir ratificándolo para que entre en vigencia el próximo año, en el caso de Agropar, la municipalidad solo regula el uso de suelo y es el único organismo que puede hacerlo, no nos involucramos en lo que se refiere a recursos naturales y ambiente, lo único que se va modificar es el proceso que está establecido en Tratados internacionales y que todas las municipalidades pueden incluirlos en el Plan de Arbitrios, y las industriales quieren que todas las municipalidades tengan un plan único y las municipalidades son distintas y parece que van a hacer una modificación en cuanto a la autonomía municipal. - Por otra parte ayer se reunió con el Ingeniero ya tiene todas las mapas de drenaje, ya están listos para dar traslado de la denuncia, se van

a basar en el uso de suelo ya que es uso irracional específicamente en el parque, allí tienen 1700 hectáreas en constante remoción, reitera solo se va trasladar la denuncia por el uso irracional del suelo; entre las causas que se ha demandado, primero se hizo reajuste de dueños en muebles, después el permiso de operación, ahora sería por el uso de suelo, eso es lo que la municipalidad puede hacer y no va tener problema legal, considera que se debe hacer el uso adecuado del suelo en el parque nacional José Bonito. (21) - Se presentaron la Comisión Ciudadana de Transparencia y la Red de Derechos Humanos, para dar a conocer la necesidad social en la operación Alondras Solidaria. - La Secretaria de la Comisión Penina María Jado, dio lectura al informe que fue realizado en la Red de Derechos Humanos de la entrega de alimentos a las familias más necesitadas, el objetivo: a) verificar la transparencia de las fondos recibidos por la Corporación municipal para la compra de alimentos. b) verificar la entrega en las respectivas barías y colonias. c) necesidad previa en donde se hizo la compra en donde encontraron: que se restituyó el jabón de baño por duplicar el jabón de lavar platos, además el precio de la salsa es de K477.20 y era de K500 el valor de la misma. Dentro de las hallazgas: las litadas no habían sido de periodos, poca participación de las organizaciones de cada comunidad, entre otras. - El Alcalde municipal Mario Jare Melendez, explicó

ca que tenían cotizaciones de varias bodegas y se determinó que se le comprara al señor Juan porque eran las mejores precios, en esta última compra se omitió el gel por comestible, en cuanto a los cheques los depositan a nombre de la municipalidad, y en los sucesivos siempre se le va comprando al, por la facilidad que otorga el proveedor. El Regidor Oscar Barvajal, opina que no solo dió buenas precios sino un producto terminado. La señora María Pato, continúa manifestando, que la segunda entrega fue mejor, lo que solicita, es que se le dé la información en el debido tiempo, porque es muy difícil entregar un informe bien detallado si no se le da la información, también solicita que la comisión de Transparencia debería de tener participación en las reuniones de corporación, la recomendación sería que empiece mas a cambiar. El Regidor Luis Alvaro Flores, indica que como comisión están para sugerir en caso que se cometa un error, lo que se quiere es que nos lleven mas bien. La señora María Pato, manifiesta que ese es el sentir de la comisión, porque quienes trabajan de la mano con la corporación, su criterio es que verda sea avoncel grande si se hace de esa forma. El Alcalde municipal Mario José Melendez, aclara que las regidoras cada una forma parte de diferentes comisiones, ellas son las que legislan y son las que determinan, por su parte no había problema si las de la comisión de transparencia deseara acompañar en las diferentes actividades. El señor Francisco Olazo Lopez, señala que la situación en la

siguiente: cuando el da su opinión la da como pueblo, el expresa lo que siente, si en un momento de enfurecer y todas estas conformes no ve ningún problema, cuando el estampa su firma es porque le consta cualquier trámite, en eso de la entrega no estuvo presente, hay personas que dan opiniones sin preocuparse de lo que dicen, a él no le interesa venir a reuniones de corporación, lo que le interesa es el bienestar de la ciudadanía, sin embargo hay cosas en que no está de acuerdo, pero las que van a dar el visto bueno son los regidores, sabe que el Alcalde municipal es muy amplio, pero observa que hay regidores que no están de acuerdo con la actuación de la comisión, lo que quieren es llevar la secuencia de las dineros del pueblo, quiere que se debe de tener cuidado en lo que se firma que la persona debe constarle el poder que se está llevando. - El Alcalde municipal Mario José Meléndez, recomienda que el Comisionado se acerque a la Comisión de Transparencia para que se lleven bien, no es correcto que tengan problemas entre sí. La señora María Pato, menciona que ella es el enlace de Sonae, y ella lo hizo ver desde un principio que les estaban exigiendo la información de como se estaba desembolsando la pendencia, pero no le dan las requisitas para cumplir. El Alcalde municipal, Mario José Meléndez, propone que ese informe debe ser discutido con los técnicos en la pro-



ma reunión para aclarar algunas cosas.

(22) La Secretaría municipal presenta a la corporación municipal la siguiente documentación del Proyecto Lotificación Las Vegas Etapa I y II.- 1) Solicitudes del Proyecto Lotificación Las Vegas Etapa I y II.- 2) Copia Coder General para planear.- 3) Copia Escritura Pública n° 336.- 4) Copia Escritura Pública n° 87.- 5) Constancia de clave catastral.- 6) Constancia de valores catastrales.- 7) Copia de Identidad.- 8) Copia Registro Tributario nacional.- 9) Copia recibo de pago por servicios.- 10) Original documento público Reposición del Cuento Registral.- 11) Copia plano topográfico.- 12) memoria Técnica descriptiva.- 13) memoria Técnica y presupuesto para desarrollo de Proyecto Colonia Las Vegas Etapa I y II.- 14) Índice de planos.- 15) Solicitudes de autorización para desapeate de limpieza.- Quedando pendientes algunas documentas que no fueron presentados.-

(23) - Puntos Varios: El Abogado Jose Jacobo Murillo, informa que ya está el Expediente del Cementerio ya se llevó al Jestar Ambiental, el notario tiene que hacer una escritura, le faltaría un documento del Codem, donde autorice que el lugar es el apropiado.- El Alcalde municipal Mario Jose Melendez, comenta que la Empresa Japopan está en desacuerdo con esta, ya se han pronunciado porque el terreno está cerca de las áreas de la pinera.- El Regidor Mario E. Bravo, pregunta si la Empresa puede impedir el acceso porque la entrada es en la Colonia del Solio.- El Regidor Oscar Manuel Carrasjal, opina que si ellas quieren impedir el acceso se les va a obligar a que se retiren 250 mts. del Cementerio o se tiene un entendimiento con ellas.-

(24) - La Dife de Tributación Lic. Mery Bernal, manifiesta que es importante la base de datos porque es ella que lo necesita, va ser alimentada del sistema, pero quiere resaltar que aunque estubo esa base, necesita ser alimentada del departamento de Catastro porque entonces Tributación no puede hacer bien su trabajo, su trabajo es generar facturas y el que genera el cobro es el departamento de Catastro, por su política se incorpore el otro técnico para llenar las fichas, si se quiere tener un buen resultado y así se puede tomar acciones, reitera que quede claro eso, depende de la información del departamento de Catastro. - El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, indica que no puede exigirle al otro personal que se presente porque tiene que respetar las disposiciones de Sinager para el problema de la pandemia. - El Auditor Interno Marco Inestroza, afirma que está de acuerdo con el Alcalde, recuerden que hay un contrato con el levantamiento catastral, no se puede empujar en otra cosa. (25) - El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, informa que el Ingeniero Oedio Mejía de la Empresa Agropar, conocía al Regidor Edwin Armando Cruz, para darle a conocer que se había acondicionado un inmueble para que sirva como clínica, ayer lo llamó la electora Edelma Mejía, Dife Municipal de Salud, que el problema es el personal que tendría que ser contratado que lo conecten que la empresa tenga su clínica, por el costo que incurriría no se



hace un centro de triaje. Por otra parte hay problema en la poda y corte de arboles que se está haciendo en la CA-13, es un trabajo de la zona en el Distrito Bueno del ICF, son arboles que pueden causar accidentes, pero están siendo criticados fuertemente. La Vice Alcaldesa Liana Zulisa Alemán, les informa que el otro día llegó el doctor en una señora que está preocupada por poder ver que se cae un poste hasta L30,000.00 y ella está enferma, se dejaron en el ICF que eso le corresponde a la municipalidad, ella dice que ha gastado mucho. (26) Resoluciones: A La Honorable Corporación Municipal Quevedo: Aprobar el Informe de ingresos y egresos de Tesorería correspondiente al mes de junio año: Ingresos L1,552,151.20, egresos L2,976,347.06. B) La Honorable Corporación Municipal Quevedo: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de L965,000.00.

27) La Honorable Corporación Municipal Quevedo: Se realice un Cabildo Abierto Virtual, con el propósito de dar a conocer a la población el Rendimiento Académico del municipio, en cumplimiento al Artículo 7 General 6 de la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública, el cual se llevará a cabo el día 30/09/2020 a las 2:00 p.m.

no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.



Marié Dore Melendez

Liana Zulisa Alemán

Luis Blanco Flores

Oscar Manuel Carvajal



Ida Laritza Vargas
Ida Laritza Vargas S.

Julma Virginia Conel
Julma Conel.

Lein Alberto Trochez

Mario Enrique Bravo

Edwin Armando Cruz

Osvaldo Fernando Gomez



Ida Laritza
Secretaria Municipal

Acta n° 18.

Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida
día viernes, catorce de agosto de dos
mil veinte. Siendo las 8:45 a.m. en sesión
Ordinaria celebrada en el palacio municipal,
la cual fue presidida por el Alcalde
municipal Mario Jose Melendez, con asis-
tencia de la Vice Alcaldesa Lic. Liana
Julma Aleman, de las Regidores por su
orden: Regidor 1° Lein Alonso Flores Obando,
Regidor 2° Osvaldo Manuel Barroja Romero,
Regidor 3° Mario Enrique Bravo Torrez,
Regidor 4° Lein Alberto Trochez Vasquez, Regi-
dora 5° Ida Laritza Vargas Salgado, Regi-
dora 6° Julma Virginia Conel Gavala,
Regidor 7° Edwin Armando Cruz Montalvo,
Regidor 8° Osvaldo Fernando Gomez Gomez,
con asistencia del Comisionado municipal
Rodrigo Edilio Mendoza, ante la secreta-
ria municipal que da fe - se desarrolló
la agenda, siguiente:

- Comprobación del quorum.
- Apertura de la Sesión.
- Invocación a "Dios".
- Lectura, discusión y aprobación de la